

Informe de Gestión del Comité independiente de Auditoría al Consejo Directivo y a la Asamblea General - periodo 2020

En cumplimiento de la Circular Externa 023 de 2010 impartida por la Superintendencia del Subsidio Familiar, "Instrucciones sobre el sistema de control interno en las Cajas de Compensación Familiar, gestión de riesgos y comité independiente de auditoría", este comité presenta al Consejo Directivo y a la Asamblea General de Afiliados nuestro informe de gestión para la vigencia de 2020.

De acuerdo con la normatividad, el Comité está compuesto por tres miembros del Consejo Directivo. Para nuestro caso, estos son los integrantes:

- Hugo León Echeverry García
- María del Carmen Aguirre Botero
- César Iván Navarro Plazas

En estas reuniones asisten como invitados permanentes los siguientes:

- Director Administrativo
- Subdirectora Administrativa
- Subdirector de Desarrollo Organizacional
- Jefe de Control Integral
- Revisora Fiscal

En la presente vigencia se destacan los siguientes aspectos evaluados por este comité:

- Aprobación y seguimiento de los planes de trabajo de auditoría de control integral.
- Revisión y análisis de los resultados de los informes de la auditoría de control integral en toda la organización.
- Gestión de la Caja de Compensación Familiar en la asignación del Subsidio de Emergencia, decretado por el Gobierno nacional, para ayudar en la emergencia sanitaria originada a causa del COVID-19.
- Implementación del programa de protección de datos personales en la Corporación, para garantizar el cumplimiento de requisitos legales.
- Análisis de los resultados de la visita ordinaria de la Superintendencia del Subsidio Familiar realizada a la Corporación en la presente vigencia.



Informe de Gestión del Comité independiente de Auditoría al Consejo Directivo y a la Asamblea General - periodo 2020

- Definición, seguimiento y evaluación de los planes de acción, como resultado de las observaciones, hallazgos y oportunidades de mejoramiento reportados por la Superintendencia del Subsidio Familiar.
- Por medio del Comité Financiero se revisaron los resultados financieros de la organización y los aspectos más relevantes de la información financiera, con lo que se hizo seguimiento al cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en la preparación, presentación y revelación de dicha información. Así mismo, se realizó supervisión a la adecuada administración y ejecución de los recursos y fondos de ley.

Resultados de la evaluación

Con base en las actividades desarrolladas durante el 2020 y a partir de la información analizada en el desarrollo de nuestra función, obtenemos estas conclusiones:

- El Sistema de Control Interno de Comfenalco Quindío proporciona seguridad razonable en cuanto a la efectividad de los procesos, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de los requisitos y normatividad aplicables a la Caja de Compensación.
- La Corporación procura la implementación de programas transversales para proteger los derechos de los ciudadanos en relación con la recolección y manejo de datos personales de sus usuarios y grupos de interés.
- La auditoría y los entes de control adelantaron sus evaluaciones e identificaron oportunidades de mejora, las cuales son reconocidas por la administración para garantizar su adecuado tratamiento.

De acuerdo con lo anterior, el Comité Independiente de Auditoría garantiza la aplicación de las directrices de la Circular Externa 023 de 2010 y demás requisitos legales aplicables, al observar el adecuado funcionamiento y operación de los procesos en beneficio de la Corporación.

Atentamente,

HUGO LEÓN ECHEVERRY GARCÍA
Consejero
Miembro Comité de Auditoría

MARÍA DEL CARMEN AGUIRRE BOTERO
Consejero
Miembro Comité de Auditoría

CÉSAR IVÁN NAVARRO PLAZAS
Consejero
Miembro Comité de Auditoría

